DC33: AUTORIZACIÓN DE REMODELACIÓN MAYOR

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

Dependencia que autoriza el trámite	¿Tipo de documento a obtener?	¿Tiene costo?	Tiempo de respuesta
Dirección de Comercio	Oficio de Respuesta	Gratuito	10 Día(s) hábil(es) Vigencia: 30 Día(s) hábil(es)

¿QUÉ ES?

Es el trámite que realiza el locatario, para obtener la autorización para que pueda realizar mejoras a su local que modifiquen su estructura general tales como colar un techo, levantar una pared, abrir una ventana o puerta.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

Cuando el locatario quiera hacer mejoras a su local

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas

¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Obligación

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
• **Escrito de solicitud** dirigida al administrador del mercado	✓	
• **Plano arquitectónico** con las modificaciones que se pretenden hacer al local	✓	
• **Fotografías** antes de la remodelación	✓	
• **Recibo de pago municipal** que compruebe el derecho de piso al corriente	✓	

*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Jefatura de Mercados

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Administración de los Mercados Municipales

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Mercado Municipal que corresponda (domicilio conocido)

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:00 am a 16:00 pm

TELÉFONOS

(299) 200-2000 ext. 3137

CONSULTAS Y QUEJAS

Responsable
Talina Ugalde Leyva - Jefatura de Mercados
Domicilio
Edificio Trigueros, segundo piso, despacho 305, Avenida Zaragoza s/n, colonia Centro, C.P. 91700
Horario de atención
09:00 hrs - 16:00 hrs
Teléfonos
(229) 200-2000 ext. 3137
Correo
submca@veracruzmunicipio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 6 párrafo cuarto del Reglamento de Mercados para el Municipio Libre de Veracruz.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Solicitud dirigida al administrador del mercado al que pertenece El local a remodelar deberá de estar al corriente es su pago de piso La autorización solo tiene una vigencia de 30 días hábiles Que la remodelación implique la modificación estructural del local

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Afirmativa ficta

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

solicitud dirigida al administrador del mercado para remodelar su local

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

Desconocer las adecuaciones que se realizan a los locales de los Mercados Municipales

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2026-10-07 10:53:34

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Talina Ugalde Leyva - Jefatura de Mercados